



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.-

RES. PRESIDENCIA N° 64/2004.

VISTO:

La Nota N° 86 D.A.O.C.M. -04 del Director de Apoyo Operativo, en la que se solicita una extensión en el horario de atención al público en el Archivo General, Depósito Judicial y Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia; y

CONSIDERANDO:

Que estas dependencias desempeñan tareas íntegramente relacionadas con las unidades del Poder Judicial, las que comienzan su jornada laboral a las 8 horas.

Que el Archivo General y el Depósito Judicial atienden, entre otras, las solicitudes efectuadas por Juzgados y Fiscalías de archivo, guarda y desarchivo de expedientes y custodia de efectos.

Que el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia atiende las consultas bibliográficas y jurisprudenciales por parte de las unidades judiciales, las que deben ser evacuadas desde el inicio de las actividades que éstas desempeñan.

Que, frente a tal situación, con el objeto de mejorar el servicio que prestan las dependencias mencionadas, no solo en lo que hace a la atención sino también en lo relacionado con la organización del trabajo interno, resulta necesario extender el horario de atención al público fijándolo entre las 8 y las 18 hs.

Que dicha extensión traería aparejado un cambio de horario de los agentes que desempeñan sus funciones en estas dependencias, por lo que fueron consultados y prestaron su consentimiento.

Por ello, en virtud de lo dispuesto por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el art. 25 de la Ley 31;

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar la extensión del horario de atención al público del Archivo General, del Depósito Judicial y del Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre las 8 y 18 hs.

Art. 2°.- Disponer, a partir del día de la fecha, el horario de prestación de servicios de los agentes del Archivo General, que será el siguiente:

De 8 a 16 hs.

- Gallo, Adriana M.
- Orgeira, María S.
- Reyes, Miriam

///1.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

///2. RES. PRES. N° 64/04.

De 10 a 18 hs.

- Álvarez, Elena
- Coll, Beatriz
- Cafferata, Fernando José

Art. 3°.- Disponer, a partir del día de la fecha, el horario de prestación de servicios de los agentes del Depósito Judicial, que será el siguiente:

De 8 a 16 hs.

- Crintiti, Marcelo
- Dieguez, Jorge (los días lunes y miércoles)

De 10 a 18 hs.

- Parrella, Nicolás
- Posadas, Gustavo
- Nogueira María Elena
- Dieguez, Jorge (los días martes, jueves y viernes)

Art. 4°.- Disponer, a partir del día de la fecha, el horario de prestación de servicios de los agentes del Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, que será el siguiente:

De 8 a 16 hs.

- Montenegro, Paula
- Wenzel, Miguel (los días martes a viernes)
- Rodríguez, Iris (los días martes a viernes)
- Guarido, Sergio (los días lunes, martes, jueves y viernes)
- Langer, Daniel
- Serpilli, Natalia (los días lunes a miércoles, y los viernes)
- De Girolamo, Jose Carlos (los días lunes, y de miércoles a viernes)
- Bausano, Silvina
- Forclaz, Juliana (los días lunes)
- Ghirardi, María Florencia

De 10 a 18 hs.

- Del Árbol, Mabel Egle
- Forclaz, Juliana (los días martes a viernes)
- Wenzel, Miguel (los días lunes)
- Rodríguez, Iris (los días lunes)
- Guarido, Sergio (los días miércoles)
- Serpilli, Natalia (los días jueves)
- De Girolamo, Jose Carlos (los días martes)
- De Girolamo, Gabriela

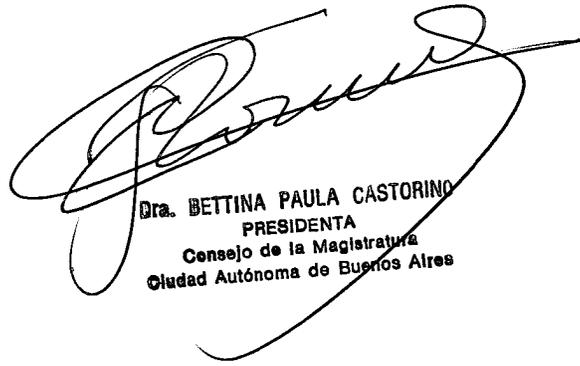


CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

///3. RES. PRES. N° 64/04.

Art. 5°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. y Sras. Consejeros/as, a los Sres. Secretarios de Coordinación y de Técnica, al Director de Apoyo Operativo, y por su intermedio notifíquese a las dependencias afectadas, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N ° 64/2004.



Dra. BETTINA PAULA CASTORINO
PRESIDENTA
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires